"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Asunción, 21 de noviembre de 2019.-

Nota N°: 675/2019

Señor:

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.

E S D:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director referente a la Nota DNC Nº 24564/2019, referente al proceso de la **Licitación Pública Nacional N° 11/2019 (Plurianual 2019-2020); para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS – ID 365965:**

Con respecto al Motivo de no difusión: La convocante manifiesta que el presente proceso de contratación es de carácter **Plurianual 2019-2020,** por lo que los plazos establecidos en la misma serán ejecutadas conforme al Plan de Entregas, asi también las obligaciones se realizaran conforme a lo que efectivamente se haya ejecutado en cada Ejercicio Fiscal.

Por la urgente necesidad que tiene la unidad responsable de contar con los bienes objetos de la presente contratación, se aclara que a partir de la firma del contrato ya se emitió la orden de compra correspondiente a las empresas adjudicadas, aclarando que la provisión de los Equipos de Comunicaciones previstas para el presente Ejercicio Fiscal, se encuentran actualmente en pleno proceso de entrega.

Esperando haber justificado y aclarado suficientemente y por la premura del tiempo, se solicita encarecidamente al señor Director Nacional, tenga a bien la publicación de la presente adjudicación, en consideración a la urgente necesidad que tienen la unidades responsables de contar con los equipos de comunicaciones objetos de la presente contratación, a fin de dar cumplimiento de la misión constitucional asignada al Comando de Operaciones de Defensa Interna/FTC y el Regimiento Escolta Presidencial (REP).

Me despido del Señor Director Nacional con mi más alta estima, consideración y respeto.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1
JEFATURA UOC Nº 1

ERNANCIO MORINIGO PEREIRA
Cap AvL - Jefe UOC Nº 1 "COMANJEFE"